



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2025.

Con fecha 27 de marzo de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2025, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dicha Orden establece que: *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.*

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, en el programa 313A, partida 18.04.00.313A.481.02, figura el proyecto de gasto 49436, cofinanciado en un 10% por fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en un 90% a través del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, Prioridad de inversión 4 Inclusión social y lucha contra la pobreza, Objetivo Específico m) conforme al Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 (FSE+): “Hacer frente a la privación material mediante alimentos y/o prestación de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas, en particular a los y las menores, y establecer medidas de acompañamiento que apoyen su inclusión social” (ESO 4.13), se va a tramitar la convocatoria de una subvención, de carácter plurianual, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a entidades del Tercer Sector de Acción Social que tengan por objeto o fin social la atención de personas en situación o riesgo de exclusión social, para sufragar los gastos que conllevan las actuaciones contenidas en el proyecto para el desarrollo del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica (Programa BÁSICO) en la Región de Murcia, por un importe de 1.911.456,00 €.

-Proyecto 49436: “A ENTID. DEL TERCER SECTOR ASIST. MAT. BÁSICA A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”.

De igual modo, por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, en el programa 313A, partida 18.04.00.313A.761.99, se ha creado una nueva línea de financiación para Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales con el objetivo de impulsar y mejorar la utilización de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la atención a personas de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP), por un importe de 538.543,76€:

- Proyecto 53431: “A EELL EQUIPAMIENTO EN TECNOLOGÍAS PARA MODERNIZACIÓN DIGITAL DE SSAP”.

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA A SUBVENCIONAR
ABARÁN	42.253,19 €
ÁGUILAS	22.930,07 €
ALCANTARILLA	10.950,00 €
ALCAZARES, LOS	14.594,09 €
ALEDO	4.285,00 €
ALGUAZAS	7.580,00 €





ALHAMA DE MURCIA	5.500,00 €
BLANCA	10.289,90 €
CAMPOS DEL RÍO	21.128,00 €
CARTAGENA	42.257,71 €
CEUTÍ	7.308,84 €
CIEZA	16.600,00 €
COMARCA ORIENTAL, M.	24.814,00 €
FUENTE ÁLAMO	2.820,51 €
JUMILLA	17.297,87 €
LIBRILLA	10.802,71 €
LORCA	9.450,77 €
LORQUI	12.865,00 €
MOLINA DE SEGURA	54.338,85 €
MURCIA	33.402,05 €
NOROESTE, M.	14.444,58 €
PUERTO LUMBRERAS	17.520,00 €
RÍO MULA, M.	29.455,00 €
SAN JAVIER	10.375,00 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	11.231,92 €
TORRE PACHECO	8.475,00 €
TORRES DE COTILLAS	33.200,00 €
TOTANA	7.080,00 €
UNIÓN, LA	23.730,00 €
VALLE DE RICOTE, M.	1.818,17 €
YECLA	9.745,53 €
Total general	538.543,76 €

Por su parte, en el programa 313M de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, el proyecto 48472 A CCLL PARA TRABAJO EN RED PARA APOYO A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO, dotado con 267.600,00 € se destinará a tramitar subvenciones de concesión directa, con carácter excepcional, por razones de interés público y social, a entidades locales para el desarrollo de proyectos piloto de trabajo en red para el apoyo a familias con menores en riesgo de desprotección en el ejercicio 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, se hace necesaria la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, y a tal efecto,

DISPONGO

Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería Política Social, Familias e Igualdad, incorporando las líneas de subvención, proyectos de gasto 49436 y 53431,





correspondientes al programa 313A de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, e incluir la línea de subvención correspondiente al proyecto de gasto 48472 del programa 313M correspondiente a la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, todas ellas, según figura detalle en el anexo adjunto.

La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad,

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado

29/04/2025 14:57:30

OLMO FERNANDEZ, DELEGADO, LEOPOLDO DAMIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a3201266-24f9-899e-7ac-0050569b6280





ANEXO I- DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA
ANEXO - D.G. DE SERVICIOS SOCIALES, TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencial afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 19	18.04.00	313A	18.04.00.313A.481.02	49436	Asistencia material básica a unidades familiares con menores a cargo y realización de medidas de acompañamiento	Grupo 3	84.12	Entidades del Tercer Sector de Acción Social	31/12/2025	1.911.456,00 €	FSE+: 1.720.310,40€ Fondos afectados: 191.145,60€	Concurrencia Competitiva
Objetivo 18	18.04.00	313A	18.04.00.313A.761.99	53431	Impulso de la utilización de las TIC en SSAP	Grupo 3	84.12	EE.LL.	31/12/2025	538.543,76 €	Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 Fondos MRR (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de Concesión Directa

Objetivo 19 NUEVO: ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA A UNIDADES FAMILIARES CON MENORES A CARGO Y REALIZACIÓN DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO	Indicadores de cumplimiento	
	01. Gestión expedientes subvención	
	02. Seguimiento expedientes subvención	
	03. Justificación expedientes subvención	
	Unidades de medida	Previsión 2025
	Nº de proyectos	1
Objetivo 18 NUEVO. IMPULSO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según Resolución de concesión.	
	Evaluación: consecución objetivos previstos.	
	Indicadores de cumplimiento	
Equipamientos informáticos financiados (equipos completos)		
Unidades de medida		
Nº de unidades adquiridas		





ANEXO I - D.G. DE FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	48472	Tramitar subvencione a ayuntamientos de la Región para la realización de proyectos piloto de potenciación del trabajo en red para el apoyo a familias con menores en riesgo de desprotección	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2025	267.600,00 €	Sí -Fondos: del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (UE-Next Generation). (PRTR)	Decreto de concesión directa

D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACIÓN		
PROGRAMA 313M		
Objetivo presupuestario		
Objetivo 05: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES	Indicadores de cumplimiento	
	01. Convocatorias de subvenciones	
	02. Informes a realizar	
	03. Expedientes valorados	
	04. Entidades informadas	
	Unidades de medida	PREVISIÓN 2025
	Nº convocatorias de subvenciones	5
	Nº informes a realizar	307
	Nº expedientes valorados	307
	Nº entidades informadas	357
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	
	Seguimiento: según Decreto de concesión.	
Evaluación: consecución objetivos previstos.		

